ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 77/2025

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY FASE II", FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) - CFA 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026"

ID Nº 471991

SOBRE N° 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Setiembre/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICA

Modalidad, Número y Año: Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 77/2025 - SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción: : "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY FASE II", FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) - CFA 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026".

ID: 471991

Sistema de Adjudicación: por la Totalidad.

Método de Selección: Selección basada en la Calidad y Costo (SBCC), de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Fecha: 30.09.2025.

Conforme a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" se conformó un Comité Evaluador, según Resolución P/N° 50780 del 8 de agosto de 2025 **(ANEXO - 1)** para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación en cuestión, modalidad regulada por el Art. 37 de la citada Ley.

- Coordinadora: Señora Ingridt Candia
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Diego Ruíz
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Jessica Ortíz

El Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, que por **Resolución P/CP/N° 8573 del 2 de setiembre de 2025 (ANEXO - 1)**, aprueba la habilitación de las Propuestas Técnicas y se autoriza la apertura de las **Propuestas Económicas,** de las firmas que cumplen con suficiencia el puntaje mínimo requerido (80 puntos), y reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; en conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del **Acta N° 11/2025 del 18 de setiembre de 2025 (ANEXO - 1)** se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 2** de las siguientes ofertas:

N°	Firmas Calificadas	Monto Ofertado Gs. (IVA incluido)	Formulario de Propuesta Económica	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	PCG Auditores Consultores	150.000.000	Presenta	Presenta Póliza vigencia desde 06/08/2025 hasta 01/02/2026 (180 días)
2	AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	224.895.000	Presenta	Presenta Póliza vigencia desde 06/08/2025 hasta 01/02/2026 (180 días)
3	CYCA Contadores y Consultores Asociados	210.000.000	Presenta	Presenta Póliza vigencia desde 06/08/2025 hasta 01/02/2026 (180 días)

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No existe constancia de observaciones efectuadas en el acto de apertura de ofertas.

2. Análisis de documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial **(ANEXO - 2),** de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De suministro y contrataciones públicas", su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones luego de la verificación de los documentos que se detallan y se concluye a continuación:

Documentos	OFERENTES		
	PCG Auditores Consultores	AUDICÓN Auditores, Contadores &Consultores	CYCA Contadores y Consultores Asociados
Formulario PR 1 - Formulario de presentación de la Propuesta Económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar, que por Resolución P/CP/N° 8573 del 2 de setiembre de 2025, que se adjunta, se aprueba la habilitación de las Propuestas Técnicas y se autoriza la apertura de las **Propuestas Económicas.**

3. Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022

En el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas ya fue realizado el análisis del Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 y sus incisos; se concluyó que todos los oferentes han dado cumplimiento a éste apartado.

4. Verificación de precios. Cuadro comparativo de ofertas. Análisis de precios ofertados

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas Oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Fueron verificadas las planillas de precio presentadas por las firmas Consultoras que cumplieron con la Propuesta Económica, en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Análisis de los precios ofertados.

En el **Formulario PR 1 - Propuesta Económica**, se establece la remuneración mediante el pago de una suma global (expresada en letras y cifras), que incluye los impuestos identificados en el formulario, por lo que ninguna corrección aplicará a la Propuesta de Precio en este aspecto.

4.1 Análisis de Precios – Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, ordenado de menor a mayor:

El porcentaje de variación de los precios en relación al *precio referencial*, se encuentran *fuera del rango establecido* en el Pliego, según se muestra en el cuadro siguiente, por lo que se realizaron las consultas de desglose de precios a los oferentes.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: ₲	C.E.: ₲ 330.000.000
PCG Auditores Consultores	150.000.000	-54,55%
CYCA, Contadores y Consultores Asociados	210.000.000	-36,36%
AUDICON Auditores, Contadores & Consultores	224.895.000	-31,85%

4.2 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente (ANEXO - 1):

Se ha solicitado las siguientes aclaraciones a los oferentes.

a. Por Nota CEO N° 3 del 19 de setiembre de 2025, se solicitó a la firma **CYCA, Contadores y Consultores Asociados,** una aclaración teniendo en cuenta que el precio ofertado, es en un **36,36 %** inferior al costo estimado.

Por Nota de fecha 23 de setiembre de 2025, CYCA, Contadores y Consultores Asociados informa que para la determinación del monto de sus honorarios han tenido en cuenta los siguientes factores: 1. costo de la carga horaria del Equipo de Auditores: 2. la amplia experiencia en Auditoría Externa Contable e Impositiva a Entidades del Estado; 3. conocimiento del cliente y tipo de negocio, por Auditorías anteriores en el Ente; 4. la utilización de 2 (dos) Softwares (Software de Auditoría Auditbrain y el Software de Auditoría IDEA) que simplifica y abarata sus costos, y un 20% de utilidad.

b. Por Nota CEO N° 4 del 19 de setiembre de 2025, se solicitó a la firma **AUDICON Auditores, Contadores & Consultores,** una aclaración teniendo en cuenta que la composición del precio ofertado, es en un **31,85 %** inferior al costo estimado.

Por Nota N° 100/25 del 23 de setiembre de 2025, AUDICON se ha ratificado en el contenido de su Formulario PR-2 presentado en el sobre de su Propuesta Económica, en los que se detalla la composición de su precio para cada ejercicio a ser auditado, e informaron que el monto ofertado en esta Licitación para cada año a auditar, fue calculado estrictamente en base al análisis minucioso de la información disponible en el pliego de bases de la Licitación de referencia, lo que le permitió evaluar en detalle los riesgos de auditoría, determinando con precisión la carga horaria y la dotación óptima del personal de auditoría que necesitan para dar cumplimiento al alcance requerido en los Términos de Referencia, con la consecuente optimización de sus costos y su efecto en un mejor precio.
Otro factor mencionado, fue el profundo conocimiento que tienen de la ANDE, por los numerosos trabajos de auditoría actuales y anteriores desarrollados por AUDICON dentro de la Entidad, así como su larga y amplia experiencia en auditoria de proyectos de similar fuente de financiamiento.
En cuanto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado en esta Licitación, solicitan considerarlo como no presentado, con las debidas disculpas.

c. En fecha 22 de setiembre de 2025, la firma **PCG Auditores Consultores** remitió una nota en respuesta a la solicitud de aclaración (**Nota CEO N° 5**) sobre su precio ofertado, el cual es un 54,55 % inferior al costo estimado. En dicha respuesta, la firma detalla el desglose de su precio conforme a la estructura establecida en el PBC, a fin de facilitar el análisis y comparación de ofertas.

El análisis de la documentación presentada demuestra que la composición del precio es de ejecución posible por las siguientes razones:

Estructura de Costos Transparente: PCG presentó una planilla detallada que desglosa su oferta final de Gs. 150.000.000. **La mayor parte del costo se asigna a Mano de Obra con Gs. 100.000.000**, seguido por otros costos operativos como Insumos (Gs. 5.500.000), Gastos Administrativos (Gs. 1.500.000) y Servicios Básicos (Gs. 4.400.000), entre otros. El costo total asciende a Gs. 114.900.000.

Margen de Utilidad Definido: La oferta incluye una Utilidad Esperada de Gs. 21.463.636, que representa aproximadamente un 18.7% sobre el costo total. La existencia de un margen de ganancia claro y razonable indica que la oferta es sostenible y que la firma tiene el incentivo financiero para cumplir con sus obligaciones contractuales.

El desglose detallado proporcionado por PCG Auditores Consultores, que transparenta la totalidad de sus costos y demuestra un margen de utilidad viable, **aclara de manera satisfactoria la composición de su precio**. Dicha información confirma que la oferta es de **ejecución posible**, permitiendo así la continuación del proceso de evaluación correspondiente.

5. Margen de Preferencia:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del Margen de Preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), siempre que dicho certificado haya sido emitido ***como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas***. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El Comité de Evaluación verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No es necesaria la presentación física del CPEN.

Al respecto, se menciona que las firmas que presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional junto con los demás documentos para la apertura de oferta, fueron **CYCA, Contadores y Consultores Asociados PCG Auditores y Consultores,** cuyos Certificados se encuentran cargados en la página del Ministerio de Industria y Comercio con fecha 6 de agosto de 2025.

AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores presentó un documento vencido y que no corresponde al ID del llamado. Al respecto, solicitaron considerarlo como no presentado.

Luego de la comparación de precios, el análisis de variación y el margen de preferencia, la firma consultora **PCG Auditores y Consultores** tiene el precio más bajo, y las posiciones no varían.

Oferentes	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado ₲ (IVA incluido)	Margen de Preferencia 40%	
			Documentos	Precio con Margen
PCG Auditores Consultores	Servicio (Nacional)	150.000.000	Comprobante del 05/08/2025	150.000.000
CYCA Contadores y Consultores Asociados	Servicio (Nacional)	210.000.000	Certificado N° 203578 del 05/08/2025	210.000.000
AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	Servicio (Nacional)	224.895.000	Documento vencido	314.853.000

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

6.1 Aplicación de la Fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones – *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación,* punto *4. Método de Evaluación, ítem 2. Evaluación de la Propuesta Económica*, que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo

(SBCC), se procedió a la evaluación de las propuestas económicas contenidas en los **Sobres N° 2** de las firmas Oferentes.

Se otorgará **100 (cien)** puntos a la Propuesta Económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

Seguidamente se muestra el resultado de puntuación del **Sobre N° 2:**

N°	Oferentes	Precio Total de comparación G. (IVA incluido)	Puntaje Sobre N° 2
1.	PCG Auditores Consultores	150.000.000	100
2.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	210.000.000	71
3.	AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	224.895.000	48

6.2 Evaluación combinada

Para la Evaluación Final, la Propuesta Técnica tendrá una ponderación de 80 % (ochenta por ciento) y la Propuesta Económica del 20 % (veinte por ciento).

Seguidamente se muestra un resumen de puntajes de las Propuestas Técnica y Económica de los Oferentes:

N°	Oferentes	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta Económica (Sobre N° 2)
1.	PCG Auditores Consultores	94	100
2.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	100	71
3.	AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	100	48

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje Total: 0,80 * (Puntaje Propuesta Técnica + 0,20 * (Puntaje Propuesta Económica)

N°	Oferentes	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta Económica (Sobre N° 2)	Puntaje total
1.	PCG Auditores Consultores	94	100	95,2
2.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	100	71	94,2
3.	AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	100	48	89,4

6.3 Invitación al oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato

Conforme a lo establecido en las *Condiciones Contractuales, Formalización de la contratación*, del Pliego de Bases y Condiciones, se realizará mediante un Contrato y la suscripción del mismo, que tendrá lugar en la ANDE Edificio Sede Central, Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Departamento de Contratos, 2° piso, Oficina 218.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.

Luego de la notificación de adjudicación, la firma **PCG Auditores y Consultores**, Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, las documentaciones indicadas en el Pliego.

7. Recomendación:

De conformidad a lo dispuesto en el *Art. 55 – Adjudicación* de la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, según se desprende de los cuadros observados más arriba y de los procedimientos de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta que obtuvo el puntaje combinado más alto que le habilita a prestar los servicios solicitados y cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados por la ANDE, corresponde a la firma **PCG Auditores y Consultores** con **95,2 puntos**, que deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 77/2025 "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY FASE II", FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) - CFA 10613, PARA LOS EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026" - ID: 471991.

Por tanto, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 77/2025, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **PCG Auditores y Consultores**

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY FASE II".	Nacional	Unidad	1	150.000.000	150.000.000
					Monto Total ₲ IVA incluido	**150.000.000**

El monto de la presente adjudicación es de ₲. 150.000.000 y el mismo representa un -54,55% con relación al costo estimado de **₲. 330.000.000**.

Atentamente,

Sr. Diego Ruíz
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Ingridt Candia
Coordinadora

Sra. Jessica Ortíz
Miembro Representante de la Asesoría Legal